**LA INCLUSIÓN EDUCATIVA EN EL AÑO DE LA MISERICORDIA.**

En marzo de este año, entró en vigencia la nueva ley Nº 20.845, llamada **De Inclusión** **escolar** y que regula la admisión de los estudiantes, elimina el financiamiento compartido y prohíbe el lucro en establecimientos que reciben aportes del Estado.

El Cardenal Ricardo **Ezzati Andrello**, Arzobispo de Santiago, para quien la inclusión educativa es una expresión de la misericordia, pero no sólo como un hecho puntual, sino como una actitud permanente, elaboró el documento **“La Inclusión educativa en el Año de la Misericordia”** que, a juicio del Vicario para la Educación, padre **Tomás Scherz Take**, “…constituye un aporte que da alma a la inclusión como eje transformador de una sociedad dramáticamente segmentada, contribuyendo a que nuestras escuelas sean verdaderas casas de puertas abiertas (…) Queremos dejarnos inspirar por el Año de la Misericordia para reafirmar la vocación pública de esa educación que impartimos en todos los sectores de la sociedad y, de esta forma, seguir renovando la pasión por educar”.

Los invitamos a leer este bello documento de nuestro Pastor, que ponemos a disposición de toda la comunidad escolar.